

A MODO DE PRESENTACIÓN

**consideraciones
para el profesorado**

Pere Boix i Ferrando

Director

Este es más o menos nuestro planteamiento:

UNA CITA:

“Cada escuela puede convertirse en promotora de la salud y toda escuela promotora de la salud puede responder al reto de mejorar y apoyar la educación y la salud de los estudiantes y la del personal de enseñanza. A través del fomento de la salud y del aprendizaje con todos los medios a su alcance, toda escuela promotora de la salud constituye la base para construir un mundo mejor.”

OMS. Iniciativa Mundial de Salud Escolar. 1996

UN CASO:

Esteve, 1º de ESO, ha hecho un trabajo de tecnología. Como el resto de sus compañeros y compañeras, ha utilizado una cola para pegar entre sí algunas piezas de madera. Lo han hecho en la misma aula y de una manera absolutamente normal. Nadie ha reparado en la etiqueta del tubo de cola que advierte: *“Contiene n-hexano. Mantener fuera del alcance de los niños.”* Este producto se utiliza en la industria del calzado y por exposición repetida puede llegar a provocar una polineuropatía tóxica conocida como “parálisis del calzado.”

UNA RUTINA:

Con frecuencia los temas de salud en la escuela se abordan desde una óptica excesivamente centrada en los hábitos o comportamientos individuales (nutrición, consumo, higiene individual). No se suele tener en cuenta la evidencia científica de que el estado de salud es un rasgo que caracteriza los diferentes grupos humanos y que las diferencias en salud están relacionadas sobre todo con los factores sociales y ambientales que configuran las condiciones de vida de la gente.

¿Y QUÉ?

Aquí era donde queríamos llegar. Todo está relacionado. Para promover la salud, para educar en salud, la escuela ha de tener presentes también los determinantes sociales de la propia salud. Sin excluir el trabajo. Lo contrario no sería coherente. Ahí está la prueba: actividades escolares que, por desconocimiento, exponen al alumnado a peligros innecesarios reproduciendo miméticamente la falta de sensibilidad social hacia la prevención de riesgos en el trabajo. Se desaprovechan, además, ocasiones propicias para promover el aprendizaje de valores y reforzar actitudes en favor de la salud y la vida.

NUESTRA PROPUESTA:

Hacer visible lo invisible. Introducir entre los contenidos de la enseñanza una serie de cuestiones, generalmente ausentes, relacionadas con la salud y el trabajo (no solamente hay accidentes de tráfico también hay accidentes de trabajo, el trabajo tiene un impacto en la salud y no solamente en la producción de bienes y servicios, hay formas de trabajo que permiten evitar los riesgos profesionales...)

Mirarse al espejo. Habría que empezar por promover la salud y prevenir los riesgos en las propias actividades escolares (mochilas y dolor de espalda, educación postural en clase, plan de evacuación de la escuela, seguridad de los materiales y equipamientos...)

Hacer camino al andar. No proponemos dar consignas sobre cómo comportarse el día de mañana sino formar en valores que refuercen desde ahora la cultura de la prevención: promover la autoestima como una forma de valorar la propia salud, llevar al alumnado la convicción de que los riesgos no son inevitables y de que es posible cambiar las cosas, capacitar para intervenir colectivamente sobre las condiciones del medio...

**Si crees que vale la pena intentarlo
podríamos caminar juntos**

Tal vez nos entenderemos mejor si aclaramos algunas ideas básicas

ACCIDENTES DE TRABAJO

Los accidentes de trabajo son un problema muy preocupante en nuestro país hasta tal punto que España ostenta el triste récord de ocupar los primeros lugares europeos respecto a los índices de siniestralidad. Cinco muertos por cada día laboral en 1997 es una media indicativa de la gravedad del problema. La precarización del trabajo tiene mucho que ver con el riesgo de accidentes: por cada trabajador fijo accidentado se accidentan al menos dos trabajadores temporales.

TAMBIÉN HAY ENFERMEDADES

Los accidentes son la parte más visible del daño a la salud en el trabajo. Pero no son, ni mucho menos, el problema más importante. Se calcula que los accidentes representan solamente una cuarta parte del total de pérdidas de salud provocadas por el trabajo. La exposición a tóxicos provoca cánceres, alergias, alteraciones reproductivas, enfermedades crónicas. Algunos trabajos comportan un riesgo infeccioso. El ruido es causa de sordera. El polvo, de enfermedades respiratorias. La manipulación manual de cargas, las malas posturas y los movimientos repetitivos originan lesiones músculo-esqueléticas. Trabajos monótonos o demasiado exigentes generan estrés... Suelen ser daños a la salud que no aparecen de forma inmediata pero ciertamente están provocados por años y años de exposición a riesgos en el trabajo.

DOS TIPOS DE ENFERMEDADES

No todas las enfermedades derivadas del trabajo tienen la misma consideración social. Algunas se consideran “*enfermedades profesionales*”: son aquellas cuya relación con el trabajo es tan evidente y específica que prácticamente es imposible haberlas contraído fuera del ambiente laboral (p.e. la silicosis). Otras, sin embargo, no son tan específicas y tienen una génesis multifactorial en la cual pueden haber intervenido tanto factores laborales como extralaborales (p.e. lumbalgias). Estas últimas, que son la mayoría, no suelen catalogarse legalmente como enfermedades profesionales aunque muchas veces la influencia del trabajo está fuera de duda. La OMS, para distinguir las, propone denominarlas “*enfermedades relacionadas con el trabajo*”.

Y ESTO NO ES TODO

La salud no es solamente la ausencia de enfermedad sino el bienestar físico, psíquico y social. También lo dice la OMS y desde este punto de vista tendríamos que considerar que hay muchas más cosas en el trabajo que inciden en la salud además de los factores que provocan accidentes o enfermedades. Alteraciones del sueño por trabajar a turnos, ausencia de desarrollo personal en un trabajo anodino, envejecimiento prematuro por una sucesión de trabajos penosos... Para englobar este impacto negativo sobre la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas se ha propuesto el término *desgaste en el trabajo*.

**De esto queremos hablar.
Ahora os proponemos un par de reflexiones.**

Primera reflexión: el por qué del riesgo

NO CAE DEL CIELO

La gente que trabaja en tareas parecidas tiene muchas veces enfermedades similares. Esto se explica porque están expuestos a unas mismas condiciones de trabajo, a un mismo ambiente, durante buena parte de su vida activa. Precisamente este fenómeno es el que nos permite establecer una relación entre el trabajo y la pérdida de salud que sería muy difícil de poner en evidencia a nivel individual. Sabemos, por ejemplo, que los trabajadores en contacto con el amianto tienen cinco veces más probabilidad de padecer un cáncer de pulmón que los que no están expuestos. A esta probabilidad la denominamos *riesgo* y a las condiciones que la determinan, *factores de riesgo*.

¿CULPABLES?

Buscar culpables no nos parece un buen planteamiento. No obstante, sí queremos salir al paso de ciertas teorías que pretenden culpabilizar a la víctima por su enfermedad o por el accidente que sufrieron. Esto, además de ser falso, no nos lleva a ninguna parte. Defender este punto de vista hasta el límite nos llevaría a tener que admitir que miles de trabajadores tienen instintos suicidas, que estos instintos son más fuertes en los trabajadores de construcción que en el resto y más aún en los trabajadores temporales. Sencillamente absurdo.

¿POR QUÉ PASA LO QUE PASA?

En primer lugar, una perogrullada: el daño se produce porque hay riesgo. En un ambiente no ruidoso no se producen sordezas profesionales, la gente no se cae de un andamio perfectamente protegido, un trabajo creativo, valorado y equilibrado no genera depresiones.

En segundo lugar, las cosas no suelen tener una causa única: diversos factores interaccionan en un ambiente de trabajo y dan como resultado un daño a la salud. Un trabajo pesado en un ambiente caluroso aumenta la respiración i dilata los poros de la piel lo cual puede facilitar la entrada en el organismo de sustancias tóxicas tanto por vía respiratoria como cutánea.

En tercer lugar, el llamado "factor humano" suele estar también condicionado por el conjunto de las condiciones de trabajo: un descuido puede haber estado influido por el nerviosismo que provoca la exposición continua a ruido o por la acción repetida de disolventes neurotóxicos, un acto inseguro puede ser la resultante de un ritmo de trabajo excesivo o de la falta de formación o experiencia de un trabajador temporal.

NO TODO ES NEGATIVO

El trabajo puede aportar también valores y estímulos positivos para el bienestar y para el desarrollo de las personas. De hecho, por ejemplo, las mujeres que trabajan fuera de casa tienen en general mejor salud mental que las que se dedican a las tareas domésticas. Algo parecido ocurre con los parados: la pérdida del trabajo provoca malestar y empeora las condiciones de vida. La inseguridad laboral que caracteriza el actual mercado de trabajo es también una fuente de pérdida de salud. No sólo es posible hacer prevención, es decir trabajar sin riesgos, sino que el propio trabajo puede ser un elemento de promoción de la salud. Se trata de un auténtico reto.

Segunda reflexión: el riesgo no es inevitable

SI EXISTEN SOLUCIONES...

Sabemos que las cosas pueden hacerse de otro modo e incluso sabemos cómo hacerlo concretamente. El desarrollo tecnológico permite por ejemplo insonorizar máquinas. Mediante la investigación se han podido encontrar sustitutos a muchos materiales tóxicos. La automatización puede solucionar muchos problemas de carga física. Existen formas eficaces de organizar el trabajo que evitan la parcialización y la monotonía de la cadena de montaje. Casi siempre hay una manera mejor de hacer las cosas.

... ¿POR QUÉ NO SE APLICAN?

Esta es la cuestión. Hay otros campos de la atención de la salud en los que la aplicación de las soluciones es inmediata. Cuando se descubre un medicamento eficaz contra una determinada enfermedad empieza a utilizarse de forma generalizada sin más dilación. ¿Por qué no ocurre lo mismo en salud laboral? La respuesta hay que buscarla en el ámbito socioeconómico y en los diferentes intereses que intervienen en el proceso productivo, entre los cuales la promoción de la salud de las personas no es el único ni siquiera el más importante. Este conflicto de intereses complica la aplicación de soluciones preventivas de tal forma que muchas veces éstas se ven subordinadas a la productividad o al beneficio económico.

LAS REGLAS DEL JUEGO

Como en otros terrenos de las relaciones laborales, hace falta una ordenación social para gestionar situaciones de conflicto de intereses. En este caso, para hacer compatibles el derecho a la salud con el derecho al trabajo. Esto se ha desarrollado en toda la Unión Europea de una manera más o menos homogénea trasladando a los diferentes estados miembros una misma directiva marco sobre salud y seguridad en el trabajo. Ello ha dado lugar en España a la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales la cual determina la obligación de los empresarios de organizar un trabajo sin riesgos y el derecho de los trabajadores a participar en la prevención mediante una nueva figura representativa, el Delegado de Prevención.

HACER PREVENCIÓN

La orientación fundamental de las reglas del juego en Europa es la de evitar el riesgo siempre que se pueda y controlarlo adecuadamente si no se puede eliminar. A esto se denomina *prevención* y su objetivo no es otro que impedir cualquier daño a la salud en el trabajo. La manera de conseguirlo que se proponen es modificar el ambiente de trabajo y mejorar las condiciones en que éste se realiza. La protección personal se considera una mala solución y por eso solamente se aconseja en último extremo cuando no se puede hacer otra cosa. La prevención es un proceso en el que intervienen distintos actores: los *empresarios* que deben hacer compatibles sus legítimos intereses económicos con la obligación de proteger la salud de los trabajadores evitando que el trabajo provoque cualquier tipo de daños, los *expertos* (higienistas, médicos, psicólogos, ergónomos, etc.) que han de aportar sus conocimientos con el fin de encontrar soluciones técnicas a los riesgos laborales, los propios *trabajadores* que al fin y al cabo son los destinatarios de la prevención y los que están mejor situados para detectar los problemas y comprobar la eficacia de las soluciones.

En resumen, lo que os proponemos es:

HABLAR

La escuela es un espacio idóneo de educación para la salud integral, para promover actitudes positivas hacia la prevención y para capacitar a los niños y niñas en la detección de los riesgos derivados de las actividades humanas y en las formas de evitarlos.

CONOCER

Uno de los primeros objetivos es, lógicamente, la información: incluir contenidos de salud laboral en las diferentes áreas temáticas y dar una visión más integral del proceso de trabajo.

VALORAR

La información ha de servir de base para dar lugar a juicios de valor. El objetivo en este sentido es afirmar la inadmisibilidad de los daños derivados del trabajo y la posibilidad cierta de organizar el proceso de trabajo de tal manera que no comporte riesgos para las personas ni para el medio ambiente.

PROMOVER

La finalidad última de toda nuestra propuesta se sitúa en el campo de las actitudes. Se trata de reforzar valores, comportamientos y hábitos favorables a la defensa de la salud y a la prevención de los riesgos en cualquier actividad humana empezando por integrar esta cultura en la propia actividad escolar.

Y os proponemos hacerlo de esta forma:

- TRANSVERSAL** No se trata de añadir una nueva asignatura sino de introducir unos contenidos transversales en las distintas áreas temáticas dado que nuestro objetivo, más que informativo, es predominantemente actitudinal
- ACTIVA** La educación en actitudes y valores saludables precisa una metodología activa orientada a que los alumnos y alumnas se sientan realmente implicados en el proceso de aprendizaje
- PARTICIPATIVA** La participación en las distintas actividades, la posibilidad de expresar sus opiniones y de debatirlas así como poder realizar propuestas de prevención por parte de los alumnos y alumnas es una forma idónea de conseguir su implicación
- FLEXIBLE** Las actividades que se proponen pueden ser utilizadas con la máxima flexibilidad a criterio del profesorado, si bien hay que tener en cuenta que una cierta coordinación entre diferentes áreas implicaría un reforzamiento de los contenidos
- EXPERIMENTAL** La experimentación del material es lo que permitirá enriquecerlo con las aportaciones que, fruto de su aplicación práctica, puedan realizar tanto el alumnado como el profesorado.

UNIDADES DIDÁCTICAS DE SALUD LABORAL

Propuesta de actividades

Coordinación:
Alfonso A. Calera Rubio

Algunas actividades a modo de ejemplo

A continuación proponemos algunas secuencias o unidades didácticas para diferentes áreas curriculares. Se trata de ejemplos de cómo pueden tratarse los temas de salud relacionados con el mundo del trabajo.

Estas actividades han sido elaboradas en colaboración con especialistas de cada una de las áreas. Unas han sido más experimentadas que otras pero insistimos en el carácter de propuesta inicial de todas ellas que deseáramos enriquecer con vuestras aportaciones.

Incluimos también un glosario de algunos de los términos más utilizados en prevención de los riesgos laborales que esperamos os sea de utilidad.

Objetivos específicos por áreas temáticas:

LENGUAJE

- *comprender y producir mensajes orales o escritos en temas relacionados con la salud y el trabajo y analizar el uso del lenguaje en este campo.*

LENGUA EXTRANJERA

- *adquirir una terminología básica respecto a profesiones i a riesgos laborales en la lengua que se está aprendiendo.*

EDUCACIÓN PLÁSTICA I VISUAL

- *interpretar correctamente la simbología relacionada con los riesgos laborales y valorar su utilidad como elemento informativo para la prevención.*

EDUCACIÓN FÍSICA

- *comprender los mecanismos de riesgo vinculados a la actividad física y los métodos para la prevención de daños músculo-esqueléticos.*

CIENCIAS SOCIALES

- *analizar el impacto del trabajo en la salud de las personas en distintos procesos de producción y conocer los distintos riesgos de las principales actividades productivas.*

MATEMÁTICAS

- *utilizar e interpretar datos estadísticos sobre accidentes de trabajo valorando su incidencia en distintos sectores productivos.*

TECNOLOGÍA

- *conocer las normas sociales de organización de la prevención y adiestrarse en su puesta en práctica en la utilización de tecnologías.*

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

- *recibir información sobre los riesgos físicos y químicos presentes en el ambiente de vida y de trabajo y conocer las soluciones para su prevención.*